



# Gaceta Municipal

H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México  
Administración 2022 - 2024

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN,  
ESTADO DE MÉXICO

Cuautitlán, Estado de México a 17 de diciembre de 2024

Año: **03**

Número: **48**

Volumen: **03**

C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, en uso de las facultades que me confieren los artículos 128 fracciones II y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 Fracción XXXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a los habitantes del Municipio de Cuautitlán, Estado de México hago saber:

**Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo con  
número consecutivo Centésima Trigésima Cuarta**

**02/12/2024.**

**SUMARIO:**

1. Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal.
2. Consideración y en su caso aprobación del orden del día.
3. Consideración y en su caso aprobación de la **designación de Juez/a, Secretario/a y Facilitador/a del Juzgado Cívico de Cuautitlán, Estado de México.**  
Expone: **Contador Público Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional.**
4. Clausura de la sesión.

**Punto uno.** - Para el desahogo del punto **uno**, en uso de la palabra, el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: con su permiso señor Presidente, con el permiso de la Sindico, Regidoras y Regidores, con fundamento en el artículo **26 fracción II del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo**, procedo a realizar el pase de **lista de asistencia**. -----

En uso de la palabra el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Señor Presidente, le informo que se encuentran presentes todos los integrantes del Honorable Ayuntamiento, en términos de los artículos **28 párrafo doce inciso a) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 26 fracción II del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo**, declaro la existencia de quórum legal para poder sesionar. -----

**Punto dos.** - En uso de la palabra el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: Para el desahogo del **punto dos del orden del día**, instruyo al **Doctor Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, para que someta a consideración del pleno la propuesta del orden del día. -----

En uso de la palabra, el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: con su permiso señor Presidente, señoras y señores Ediles, la propuesta del orden del día .-----

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: si no hay algún comentario al respecto, instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que someta a consideración del pleno el orden del día propuesto. -----

Acto siguiente y en uso de la palabra, el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: con su permiso señor Presidente, señoras y señores Ediles, con fundamento en el artículo **26 fracción IV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo**, está a consideración de ustedes el orden del día propuesto, quien este por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. El **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Presidente, le informo que el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**. -----

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que de lectura al **punto tres** del orden del día. -----

**Punto tres.** - En uso de la palabra el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Con su permiso señor Presidente, señores y señoras Ediles, para el desahogo del punto **3** del orden del día, es el referente a la consideración y en su caso aprobación **designación de Juez/a, Secretario/a y Facilitador/a del Juzgado Cívico de Cuautitlán, Estado de México.**---

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: Gracias Secretario, compañeros Ediles como recordaran, el pasado 31 de octubre del presente año, en el punto siete del orden del día de la Centésima Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo fue aprobada por este cuerpo colegiado la **Convocatoria para la asignación de Juez (a) Cívica, Secretario (a) y Facilitador (a), la cual cumple con los requisitos legales y con las disposiciones normativas laborales para los ciudadanos interesados en participar para la designación de los mismos.** Dicho lo anterior, respecto de quienes se proponen se ha hecho un análisis y resultan idóneas para ocupar un cargo de Juez/a, Secretario/a y Facilitador/a porque en todas y cada una de las etapas del procedimiento demostraron contar con los conocimientos, experiencia y competencias requeridas. Es de resaltar que, si bien las personas aspirantes que participaron en la etapa de valoración curricular y entrevista cuentan con características y atributos muy particulares que, en principio, podrían generar la convicción de que resultan aptas para ser designadas, el perfil de quienes se proponen es el que resulta más adecuado. Es conveniente precisar que los resultados obtenidos en el examen de conocimientos generales en materia de justicia cívica no son acumulativos. Es decir, no por el hecho de que alguna persona aspirante obtuviera las mejores calificaciones en estas pruebas, ello por sí mismo y en forma automática es suficiente para ser designada, en tanto que dichos resultados únicamente garantizaron continuar en las siguientes etapas. De esta manera, para realizar la selección se atendió a lo dispuesto por la Convocatoria para la designación, que establece que en cada una de las etapas se garantizará la paridad de género, se procura una composición multidisciplinaria y multicultural; se garantiza que las personas aspirantes serán evaluadas en atención a los principios de objetividad e imparcialidad y sin discriminación motivada por origen étnico, género, condición social, orientación religiosa, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. Compañeros Ediles si no hay algún comentario al respecto, instruyo al Secretario para que someta a consideración del pleno el punto antes expuesto. -----

En uso de la palabra el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Con su permiso Presidente, señoras y señores Ediles, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, párrafo primero, y 128 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 2, 7, fracción II, 9 fracciones III y IV, 10,

fracciones I y II, 13, 14, 16, 18, 20, 28 y 30 de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios; y en los acuerdos registrados en el punto seis y siete, de la Centésima Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro está a su consideración el punto antes expuesto, quien este por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. El **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Presidente, le informo que el punto número **tres** ha sido aprobado por **unanimidad de votos, para quedar como sigue:**

## JUZGADO CÍVICO

NOMBRE	PUESTO
Rocha Becerril Samuel	Juez Cívico (PRIMER TURNO)
Olvera Andrade Leslie Noemi	Juez Cívico (SEGUNDO TURNO)
Moreno Zavala Marycarmen	Secretaria (PRIMER TURNO)
Miranda Morales María Eugenia	Secretaria (SEGUNDO TURNO)
Hernández Quijada Leonardo	Facilitador (PRIMER TURNO)

---

C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, en uso de las facultades que me confieren los artículos 128 fracciones II y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 Fracción XXXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a los habitantes del Municipio de Cuautitlán, Estado de México hago saber:

## Trigésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo con número consecutivo Centésima Trigésima Quinta

03/12/2024.

### SUMARIO:

1. Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal.
2. Consideración y en su caso aprobación del orden del día.
3. Informe para dar cumplimiento al **artículo 91 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México**. Expone: **Dr. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento.**
4. Toma de protesta a los ciudadanos/as **designados como Juez/a, Secretario/a y Facilitador/a del Juzgado Cívico de Cuautitlán, Estado de México**. Expone: **Contador Público Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional.**
5. Clausura de la sesión.

**Punto uno.** - Para el desahogo del punto **uno**, en uso de la palabra, el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: con su permiso señor Presidente, con el permiso de la Sindico, Regidoras y Regidores, con fundamento en el artículo **26 fracción II del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo**, procedo a realizar el pase de **lista de asistencia**. -----

En uso de la palabra el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: toda vez que se encuentran presentes todos los integrantes del H. Ayuntamiento, en términos de los artículos **28 párrafo once inciso a) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 26 fracción II del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo**, declaro la existencia de quórum legal para poder sesionar.-----

**Punto dos.** - En uso de la palabra el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: Para el desahogo del **punto dos del orden del día**, instruyo al **Doctor Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, para que someta a consideración del pleno la propuesta del orden del día. -----

En uso de la palabra, el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: con su permiso señor Presidente, señoras y señores Ediles, la propuesta del orden del día .-----

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: si no hay algún comentario al respecto, instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que someta a consideración del pleno el orden del día propuesto. -----

Acto siguiente y en uso de la palabra, el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: con su permiso señor Presidente, señoras y señores Ediles, con fundamento en el artículo **26 fracción IV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo**, está a consideración de ustedes el orden del día propuesto, quien este por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. El **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Presidente, le informo que el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**. -----

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: instruyo al Secretario del

Ayuntamiento para que de lectura al **punto tres** del orden del día. -----  
-----

**Punto tres.** - En uso de la palabra el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Con su permiso señor Presidente, señoras y señores Ediles, con fundamento en lo dispuesto por el artículo **91 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México**, me permito informales que no hubo asuntos turnados a Comisión Edilicia. Es todo Presidente. ---  
-----

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: Instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que de lectura al **punto cuatro** del orden del día. -----  
-----

**Punto Cuatro.** - En uso de la palabra el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Con su permiso señor Presidente, señores y señoras Ediles, para el desahogo del punto **4** del orden del día, es el referente a la Toma de protesta a los ciudadanos/as **designados como Juez/a, Secretario/a y Facilitador/a del Juzgado Cívico de Cuautitlán, Estado de México.** -----  
-----

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: Gracias Secretario, compañeros Ediles como recordaran, el día de ayer 02 de diciembre del presente año, en el punto tres del orden del día de la "**Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo** con número consecutivo **Centésima Trigésima Cuarta**" fue aprobada por este cuerpo colegiado **la asignación de Juez (a) Cívica, Secretario (a) y Facilitador (a), los cual cumplieron con los requisitos legales y con las disposiciones normativas laborales tal y como lo marco la convocatoria para la designación de los mismos.** Dicho lo anterior, amablemente le solicito a las y los integrantes del **Juzgado Cívico de Cuautitlán, Estado de México** pasen al frente para realizar la toma de protesta correspondiente.

**"Integrantes del Juzgado Cívico de Cuautitlán, Estado de México, protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen, ¿y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que les ha sido conferido?**

**Sí, protesto, Si así lo hicieren que el Municipio y la ciudadanía se los reconozca y sino, que se los demande.** -----  
-----

C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, en uso de las facultades que me confieren los artículos 128 fracciones II y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 Fracción XXXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a los habitantes del Municipio de Cuautitlán, Estado de México hago saber:

## Centésima Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo

11/12/2024.

### SUMARIO:

1. Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal.
2. Consideración y en su caso aprobación del orden del día.
3. Consideración y en su caso aprobación y firma de las Actas de la **“Décima Octava Sesión Abierta de Cabildo”** con número consecutivo **Centésima Trigésima Segunda**, **“Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo** con número consecutivo **Centésima Trigésima Tercera”**, **“Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo** con número consecutivo **Centésima Trigésima Cuarta”**, **“Trigésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo** con número consecutivo **Centésima Trigésima Quinta”** y de la **“Tercera Sesión Solemne de Cabildo”** con número consecutivo **Centésima Trigésima Sexta**. Expone: **Dr. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento.**
4. Informe del cumplimiento del punto cuatro del orden del día de la Centésima Trigésima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 15 de noviembre de 2024, referente a la **baja de los bienes que han satisfecho los requisitos para ser dados de baja del inventario general de bienes muebles por obsolescencia**. Expone: **Dr. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento.**
5. Consideración y en su caso aprobación del **endoso de la factura del vehículo marca Renault modelo KWID INTENSE 2025**, con la finalidad de dar cumplimiento a la **Cláusula Quincuagésima Sexta del Convenio laboral vigente celebrado por el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México y El Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México S.U.T.E.Y.M.** Expone: **Licenciado Carlos Ruiz Domínguez, Director Jurídico y Consultivo.**

6. Consideración y en su caso aprobación de los **Reglamentos Internos de las Dependencias que integran la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México**. Expone: Ing. Jesús Fabián Orozco Rocha, Secretario Técnico del H. Ayuntamiento.
7. Consideración y en su caso aprobación de los **Manuales de Organización de las Dependencias que integran la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México**. Expone: Ing. Jesús Fabián Orozco Rocha, Secretario Técnico del H. Ayuntamiento.
8. Consideración y en su caso aprobación de los **Manuales de Procedimientos de las Dependencias que integran la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México**. Expone: Ing. Jesús Fabián Orozco Rocha, Secretario Técnico del H. Ayuntamiento.
9. Consideración y en su caso aprobación del **Resumen, Reporte Anual de Metas de Desempeño Regulatorio del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria (PAMMR) 2024 del Municipio de Cuautitlán, Estado de México**. Expone: Ing. Jesús Fabián Orozco Rocha, Secretario Técnico del H. Ayuntamiento.
10. Consideración y en su caso aprobación del **Recinto Oficial** en el que se llevará a cabo la **“Cuarta Sesión Solemne de Cabildo”**. Expone: **Contador Público Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional**.
11. Consideración y en su caso aprobación de una solicitud para ejercer el comercio en vía pública. Expone: **Dr. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**.
12. Asuntos generales; y
13. Clausura de la sesión.

**Punto uno.** - Para el desahogo del punto **uno**, en uso de la palabra, el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: con su permiso señor Presidente, con el permiso de la Sindico, Regidoras y Regidores, con fundamento en el artículo **26 fracción II del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo**, procedo a realizar el pase de **lista de asistencia**. -----

En uso de la palabra el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: le informo presidente, que se encuentran presentes todos los integrantes de este H. Cabildo, a excepción del **C. Santos Ricardo Ramírez Martínez y la C. Martha Olivia Ángeles Flores, Sexta Regidora**, y toda vez que se encuentran la mayoría de los integrantes del Honorable Ayuntamiento; en términos de los artículos **28 párrafo once inciso a) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 26 fracción II del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo**, declaro la existencia de quórum legal para poder sesionar. ---

**Punto dos.** – En uso de la palabra el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: Para el desahogo del **punto dos del orden del día**, instruyo al **Doctor Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, para que someta a consideración del pleno la propuesta del orden del día. -----

En uso de la palabra, el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: con su permiso señor Presidente, señoras y señores Ediles, la propuesta del orden del día. -----

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: si no hay algún comentario al respecto, instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que someta a consideración del pleno el orden del día propuesto. -----

Acto siguiente y en uso de la palabra, el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: con su permiso señor Presidente, señoras y señores Ediles, con fundamento en el artículo **26 fracción IV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo**, está a consideración de ustedes el orden del día propuesto, quien este por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. El **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Presidente, le informo que el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**. -----

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: instruyo al Secretario del

Ayuntamiento para que exponga el **punto tres** del orden del día. -----  
-----

**Punto tres.** – En uso de la palabra el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Con su permiso Presidente, señoras y señores Ediles, tienen a su consideración la aprobación y firma de las Actas de la **“Décima Octava Sesión Abierta de Cabildo”** con número consecutivo **Centésima Trigésima Segunda**, **“Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo”** con número consecutivo **Centésima Trigésima Tercera**, **“Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo”** con número consecutivo **Centésima Trigésima Cuarta**, **“Trigésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo”** con número consecutivo **Centésima Trigésima Quinta** y de la **“Tercera Sesión Solemne de Cabildo”** con número consecutivo **Centésima Trigésima Sexta**, de las cuales se solicita la dispensa de su lectura, toda vez que han sido enviadas con anterioridad a esta sesión para su revisión. Por lo que con fundamento en el artículo **28 párrafo doce inciso B de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México**, está a consideración de ustedes la aprobación de las mismas, quien este por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. El **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Presidente, le informo que el **punto tres** del orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**. -----  
-----

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: Instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que de lectura el **punto cuatro** del orden del día. -----  
-----

**Punto cuatro.** – En uso de la palabra el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Con su permiso señor Presidente, le informo que el punto 4 del orden del día es el referente al Informe del cumplimiento del punto cuatro del orden del día de la Centésima Trigésima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 15 de noviembre de 2024, referente a la **baja de los bienes que han satisfecho los requisitos para ser dados de baja del inventario general de bienes muebles por obsolescencia**. Por lo que, en la Centésima Trigésima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 15 de noviembre de 2024, quedo asentado el siguiente acuerdo de cabildo; **“Con su permiso Presidente, señoras y señores Ediles, con fundamento en el artículo 31 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en el capítulo 20 denominado de los requisitos para la baja de bienes muebles, sección c denominada de los bienes por obsolescencia, artículos 58 y 59 de los Lineamientos para el registro y control del inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para la Administración Pública Municipal de Cuautitlán, Estado de México, aprobados el 31 de octubre de 2024 en la Centésima Vigésima Octava Sesión de Cabildo, está a su consideración la aprobación de la baja de 695 bienes muebles por obsolescencia para proceder a su destrucción y ser dados de baja del inventario general de bienes muebles y realizar lo correspondiente en la Tesorería Municipal. quien este por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. El Doctor en Administración Pública, C.**

**Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento, manifestó: Presidente, le informo que el punto cuatro del orden del día ha sido aprobado por mayoría de votos y un voto en contra por parte de la C. Martha Olivia Ángeles Flores, Sexta Regidora.**”. Se llevo de manera puntual la destrucción en presencia del público, con la presencia de los integrantes del Comité de Bienes, la Síndico Municipal, la Contralora y su servidor, se realizó el testimonio correspondiente a la destrucción de los bienes y la Contraloría llevo a cabo el acta circunstanciada de la destrucción, es cuanto. -----

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: Instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que de lectura el **punto cinco** del orden del día. -----

**Punto cinco.** – En uso de la palabra el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Con su permiso señor Presidente, señores y señoras Ediles, para el desahogo del punto 5 del orden del día, es el referente a consideración y en su caso aprobación del **endoso y entrega del vehículo marca Renault modelo KWID INTENSE 2025**, con la finalidad de dar cumplimiento a la **Cláusula Quincuagésima Sexta del Convenio laboral vigente celebrado por el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México y El Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México S.U.T.E.Y.M.** -----

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: Gracias Secretario, cedo el uso de la palabra al **Lic. Carlos Ruiz Domínguez, Director Jurídico y Consultivo**, para que exponga el presente punto ante este Cuerpo Edilicio. -----

En uso de la palabra el **Lic. Carlos Ruiz Domínguez, Director Jurídico y Consultivo**, manifestó: Muchas Gracias señor presidente, señoras y señores ediles, Síndico Municipal, como ustedes saben, en el mes de noviembre del próximo pasado de llevó a cabo la rifa de un automóvil, en la celebración del día del servidor público sindicalizado, habiendo resultado ganador una persona que esta adscrita a la dirección de Servicios Públicos y la finalidad es para pedirles a los integrantes de este H. Cabildo su autorización para hacer el endoso de la factura del coche que como ustedes saben tiene por efecto la transmisión de los bienes en propiedad, es cuanto presidente. -----

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: Por lo que, si no tienen algún comentario al respecto, instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que someta a consideración del pleno el punto antes expuesto. -----

En uso de la palabra el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo**

**Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Con su permiso señor Presidente, señoras y señores Ediles, con fundamento en el artículo **25 fracción III del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo**, tienen a su consideración y en su caso aprobación el punto antes expuesto, quien este por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. El **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Presidente, le informo que ha sido aprobado por **unanimidad de votos, el endoso y entrega del vehículo marca Renault modelo KWID INTENSE 2025.** -----

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: Instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que de lectura el **punto seis** del orden del día. -----

**Punto seis.** – En uso de la palabra el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Con su permiso señor Presidente, señores y señoras Ediles, para el desahogo del punto 6 del orden del día, es el referente a consideración y en su caso aprobación de los **Reglamentos Internos de las Dependencias que integran la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.** -----

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: Gracias Secretario, cedo el uso de la palabra al **Ingeniero Jesús Fabián Orozco Rocha, Secretario Técnico**, para que exponga el presente punto ante este Cuerpo Edilicio. -----

En uso de la palabra el **Ingeniero Jesús Fabián Orozco Rocha, Secretario Técnico**, expuso de manera y clara el punto, referente a los trabajos realizados en cuanto a los **Reglamentos Internos de las Dependencias que integran la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.**-----

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: Por lo que, si no tienen algún comentario al respecto, instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que someta a consideración del pleno el punto antes expuesto. -----

En uso de la palabra el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Con su permiso señor Presidente, señoras y señores Ediles, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción I, 86, 160,164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 23 fracción I de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México, 35, 36, 29 del Bando de Policía y Gobierno 2024 tienen a su consideración el punto antes expuesto, quien este por la afirmativa, favor

de manifestarlo levantando la mano. El **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Presidente, le informo que el **punto seis** del orden del día ha sido aprobado por **unanimesidad de votos**. -----

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: Instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que de lectura el **punto siete** del orden del día. -----

**Punto siete.** – En uso de la palabra el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Con su permiso señor Presidente, señores y señoras Ediles, para el desahogo del punto 7 del orden del día, es el referente a consideración y en su caso aprobación de los **Manuales de Organización de las Dependencias que integran la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México**. -----

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: Gracias Secretario, cedo el uso de la palabra al **Ingeniero Jesús Fabián Orozco Rocha, Secretario Técnico**, para que exponga el presente punto ante este Cuerpo Edilicio. -----

En uso de la palabra el **Ingeniero Jesús Fabián Orozco Rocha, Secretario Técnico**, expuso de manera y clara el punto, referente a los trabajos realizados en cuanto a los **Manuales de Organización de las Dependencias que integran la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México**.-----

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: Por lo que, si no tienen algún comentario al respecto, instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que someta a consideración del pleno el punto antes expuesto. -----

En uso de la palabra el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Con su permiso señor Presidente, señoras y señores Ediles, con fundamento en los artículos **115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción I, 86, 160,164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 23 fracción I de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México, 35, 36, 29 del Bando de Policía y Gobierno 2024** tienen a su consideración el punto antes expuesto, quien este por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. El **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Presidente, le informo que el **punto siete** del orden del día ha sido aprobado por **unanimesidad de votos**. -----

-----  
En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: Instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que de lectura el **punto ocho** del orden del día. -----  
-----

**Punto ocho.** – En uso de la palabra el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Con su permiso señor Presidente, señores y señoras Ediles, para el desahogo del punto 8 del orden del día, es el referente a consideración y en su caso aprobación de los **Manuales de Procedimientos de las Dependencias que integran la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.** -----  
-----

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: Gracias Secretario, cedo el uso de la palabra al **Ingeniero Jesús Fabián Orozco Rocha, Secretario Técnico**, para que exponga el presente punto ante este Cuerpo Edilicio. -----  
-----

En uso de la palabra el **Ingeniero Jesús Fabián Orozco Rocha, Secretario Técnico**, expuso de manera y clara el punto, referente a los trabajos realizados en cuanto a los **Manuales de Procedimientos de las Dependencias que integran la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.**-----  
-----

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: Por lo que, si no tienen algún comentario al respecto, instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que someta a consideración del pleno el punto antes expuesto. -----  
-----

En uso de la palabra el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Con su permiso señor Presidente, señoras y señores Ediles, con fundamento en los artículos **115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción I, 86, 160,164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 23 fracción | de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México, 35, 36, 29 del Bando de Policía y Gobierno 2024** tienen a su consideración el punto antes expuesto, quien este por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. El **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Presidente, le informo que el **punto ocho** del orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos.** -----  
-----

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: Instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que de lectura el **punto nueve** del orden del día. -----  
-----

**Punto nueve.** – En uso de la palabra el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Con su permiso señor Presidente, señores y señoras Ediles, para el desahogo del punto 9 del orden del día, es el referente a consideración y en su caso aprobación del **Resumen, Reporte Anual de Metas de Desempeño Regulatorio del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria (PAMMR) 2024 del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.**

-----

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: Gracias Secretario, cedo el uso de la palabra al **Ingeniero Jesús Fabián Orozco Rocha, Secretario Técnico**, para que exponga el presente punto ante este Cuerpo Edilicio. -----

-----

En uso de la palabra el **Ingeniero Jesús Fabián Orozco Rocha, Secretario Técnico**, expuso de manera y clara el punto, referente al **Resumen, Reporte Anual de Metas de Desempeño Regulatorio del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria (PAMMR) 2024 del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.**-----

-----

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: Por lo que, si no tienen algún comentario al respecto, instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que someta a consideración del pleno el punto antes expuesto. -----

-----

En uso de la palabra el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Con su permiso señor Presidente, señoras y señores Ediles, con fundamento en los artículos **115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículos 19, 21, 23 fracciones II y III de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México; 190 fracción II del Bando de Policía y Gobierno 2024.** tienen a su consideración el punto antes expuesto, quien este por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. El **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Presidente, le informo que el **punto nueve** del orden del día ha sido aprobado por **unanidad de votos.** -----

-----

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: Instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que de lectura el **punto diez** del orden del día. -----

-----

**Punto diez.** – En uso de la palabra el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Con su permiso señor Presidente, el siguiente punto del orden del día es referente a la consideración y en su caso aprobación del **Recinto Oficial** en el que se llevará a cabo la **“Cuarta Sesión Solemne de Cabildo”.** -----

-----

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: Gracias Secretario, compañeros Ediles, como es de su conocimiento, el próximo día viernes catorce de diciembre del presente año, llevaremos a cabo la "**Cuarta Sesión Solemne de Cabildo**", misma que será en las instalaciones del Estadio Municipal los Pinos, ubicado en Avenida de los Ahuehuetes sin número Colonia Centro, por lo que solicitamos su autorización para poder declararlo como recinto oficial para llevar a cabo la toma de protesta del Ayuntamiento Electo para el periodo Constitucional 2025-2027. Por lo tanto, si no existe algún comentario al respecto, solicito al señor Secretario, someta a consideración del pleno la aprobación de la misma. -----

En uso de la palabra el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Con su permiso señor Presidente, señoras y señores Ediles, de acuerdo a lo establecido por el artículo 28 párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se somete a consideración de ustedes el punto antes mencionado, quien este por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. El **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Presidente, le informo que el **punto diez** del orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**. -----

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: Instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que de lectura el **punto once** del orden del día. -----

**Punto once.** – En uso de la palabra el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Con su permiso Presidente, señores y señoras Ediles, para el desahogo del punto **11** del orden del día, es el referente a consideración y en su caso aprobación de una solicitud para ejercer el comercio en la vía pública. Por lo que de manera respetuosa me permito informar a ustedes que, a través del oficio número: **DDE/JMPV/0208/2024**; El **Maestro Juan Martín Paredes Vázquez, Director de Desarrollo Económico**, remitió a la **Secretaría del Ayuntamiento una (1) solicitud para ejercer el comercio en la vía pública**, la cual les fue enviada a ustedes con antelación para su análisis. Por lo tanto, Presidente si me lo permite, se pone a consideración de ustedes el presente punto. Quien este por la afirmativa para que se ejerza el comercio en la vía pública respecto a la solicitud mencionada, favor de manifestarlo levantando la mano. Quien este por la negativa favor de manifestarlo levantando la mano. El **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Presidente, le informo que ha sido **negada** la solicitud para ejercer el comercio en la vía pública por unanimidad de votos. -----

C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, en uso de las facultades que me confieren los artículos 128 fracciones II y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 Fracción XXXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a los habitantes del Municipio de Cuautitlán, Estado de México hago saber:

## Centésima Trigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo

14/12/2024.

### SUMARIO:

1. Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal.
2. Consideración y en su caso aprobación del orden del día.
3. Consideración y en su caso aprobación y firma del Acta de la “**Centésima Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo**”. Expone: **Dr. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento.**
4. Consideración y en su caso aprobación del **Convenio por afectación entre el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México y la C. Gloria Oviedo Vega en su carácter de propietaria y albacea de la sucesión testamentaria a bienes de Don Fernando Oviedo González, con el conocimiento y consentimiento de los CC. Ana Guadalupe Oviedo Vega, José Fernando Oviedo Vega Y Fernando Iván Oviedo Paez, todos ellos poseedores originarios de los predios en mención; con la finalidad de regularizar la superficie remanente y pactar las contraprestaciones que a manera de compensación mitiguen el impacto sufrido por la afectación.** Expone **Lic. Luis Manuel Herrera Luz, Director de Gobierno del H. Ayuntamiento.**
5. Consideración y en su caso aprobación de una solicitud para ejercer el comercio en vía pública. Expone: **Dr. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento.**
6. Asuntos generales; y
7. Clausura de la sesión.

**Punto uno.** - Para el desahogo del punto **uno**, en uso de la palabra, el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: con su permiso señor Presidente, con el permiso de la Sindico, Regidoras y Regidores, con fundamento en el artículo **26 fracción II del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo**, procedo a realizar el pase de **lista de asistencia**. -----  
-----

En uso de la palabra el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: toda vez que se encuentran presentes todos los integrantes del Honorable Ayuntamiento; en términos de los artículos **28 párrafo once inciso a) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 26 fracción II del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo**, declaro la existencia de quórum legal para poder sesionar. -----  
-----

**Punto dos.** – En uso de la palabra el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: Para el desahogo del **punto dos del orden del día**, instruyo al **Doctor Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, para que someta a consideración del pleno la propuesta del orden del día. -----  
-----

En uso de la palabra, el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: con su permiso señor Presidente, señoras y señores Ediles, la propuesta del orden del día .-----  
-----

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: si no hay algún comentario al respecto, instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que someta a consideración del pleno el orden del día propuesto. -----  
-----

Acto siguiente y en uso de la palabra, el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: con su permiso señor Presidente, señoras y señores Ediles, con fundamento en el artículo **26 fracción IV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo**, está a consideración de ustedes el orden del día propuesto, quien este por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. El **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Presidente, le informo que el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**. -----  
-----

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que exponga el **punto tres** del orden del día. -----  
-----

**Punto tres.** – En uso de la palabra el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Con su permiso Presidente, señoras y señores Ediles, tienen a su consideración la aprobación y firma del Acta de la **“Centésima Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo**, de la cual se solicita la dispensa de su lectura, toda vez que ha sido enviada con anterioridad a esta sesión para su revisión. Por lo que con fundamento en el artículo **28 párrafo doce inciso B de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México**, está a consideración de ustedes la aprobación de la misma, quien este por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. El **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Presidente, le informo que el **punto tres** del orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**. -----

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: Instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que de lectura el **punto cuatro** del orden del día. -----

**Punto cuatro.** – En uso de la palabra el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Con su permiso señor Presidente, le informo que el punto 4 del orden del día es el referente a la Consideración y en su caso aprobación del **Convenio por afectación entre el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México y la C. Gloria Oviedo Vega en su carácter de propietaria y albacea de la sucesión testamentaria a bienes de Don Fernando Oviedo González, con el conocimiento y consentimiento de los CC. Ana Guadalupe Oviedo Vega, José Fernando Oviedo Vega Y Fernando Iván Oviedo Paez, todos ellos poseedores originarios de los predios en mención; con la finalidad de regularizar la superficie remanente y pactar las contraprestaciones que a manera de compensación mitiguen el impacto sufrido por la afectación.** -----

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: Gracias Secretario, cedo el uso de la palabra al **Lic. Luis Manuel Herrera Luz, Director de Gobierno**, para que exponga el presente punto ante este Cuerpo Edilicio. -----

En uso de la palabra, el **Lic. Luis Manuel Herrera Luz, Director de Gobierno**, expuso de manera clara y precisa el punto. -----

En uso de la palabra, la **C. Sonia González Torres, Tercera Regidora**, manifestó: Es conocido que la Presidencia, la Secretaría y la Sindicatura están facultados para suscribir convenios, sin que requieran para ello de su aprobación por cabildo. Por lo que, en este caso, lo que sustancialmente debería ser el punto a desahogar, lo son: los cambios de uso de suelo y el tema de giro de riesgo, pues las demás

compensaciones son de carácter administrativo que tampoco requieren de la aprobación de cabildo para poder realizarlas. Sin embargo, de una revisión al proyecto de convenio, se observa que carece de un apartado de antecedentes o incluso en las propias declaraciones en las que quede asentado que ese documento es producto de: 1. La solicitud de Gobierno a la Secretaría para elaborarlo, y 2. La referencia propiamente a esta sesión de cabildo. Ello con la intención de que queden bien definidas las funciones de cada autoridad que interviene en su etapa de elaboración, aprobación, y suscripción. Ahora, en el fondo del documento, y ya que los presentes, o por lo menos la de la voz, no soy experta en la evaluación del monto de las compensaciones por afectaciones producidas; indiciariamente observo una inexistencia de parámetro o criterio que nos permita concluir que efectivamente lo compensado es acorde y equitativo con lo afectado. Sin embargo, concluyo, que en mi estima las compensaciones que contiene el proyecto de convenio, superan a las afectaciones sufridas. Pero sí como lo referí, en el documento se incorpora la fuente de su elaboración y la presente aprobación, podre acompañar favorablemente la propuesta. -----

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: Si no tienen algún comentario al respecto, instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que someta a consideración del pleno el punto antes expuesto. -----

En uso de la palabra el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Con su permiso señor Presidente, señoras y señores Ediles, se somete a consideración de ustedes el **Convenio por afectación entre el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México y la C. Gloria Oviedo Vega en su carácter de propietaria y albacea de la sucesión testamentaria a bienes de Don Fernando Oviedo González, con el conocimiento y consentimiento de los CC. Ana Guadalupe Oviedo Vega, José Fernando Oviedo Vega Y Fernando Iván Oviedo Paez, todos ellos poseedores originarios de los predios en mención; con la finalidad de regularizar la superficie remanente y pactar las contraprestaciones que a manera de compensación mitiguen el impacto sufrido por la afectación**, favor de manifestarlo levantando la mano. El **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Presidente, le informo que el **punto cuatro** del orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos para quedar como sigue:**

**CONVENIO DE AFECTACIÓN** que tiene la finalidad de llevar a cabo una obra pública con carácter preponderante del bien común para toda la comunidad de Santa Ana Tlaltepan y de utilidad pública para todos los habitantes del municipio de Cuautitlán México que transitan por dicha comunidad. Esta obra está denominada por la Dirección de Obras Públicas del municipio de Cuautitlán México como : **"ENTUBADO Y PAVIMENTACIÓN DE LA OBRA CALLE INDEPENDENCIA"**, Este convenio lo celebra por una parte, el **MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO**, representado en este acto

por **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C.P. ALDO LEDEZMA REYNA**, asistido por el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE DR. EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** y por la **SÍNDICO MUNICIPAL, C. DENISSE ALEJANDRA CEJA RANGEL**; y por la otra parte, **LA C. GLORIA OVIEDO VEGA EN SU CARÁCTER DE PROPIETARIA Y ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE DON FERNANDO OVIEDO GONZÁLEZ** y con el conocimiento y consentimiento de los **CC. ANA GUADALUPE OVIEDO VEGA, JOSÉ FERNANDO OVIEDO VEGA EN SU CARÁCTER DE USUFRUCTUARIO VITALICIO DE LOS PREDIOS DENOMINADOS "LA VIRGEN", "ACATITLA", "CONTRERAS" Y "FLORENCIO" Y FERNANDO IVÁN OVIEDO PAEZ EN SU CARÁCTER DE NUDO PROPIETARIO DE LOS PREDIOS DENOMINADOS "LA VIRGEN", "ACATITLA", "CONTRERAS" Y "FLORENCIO"**, todos ellos poseedores originarios de los predios, quien manifiesta su voluntad de sujetarse al tenor de las siguientes:

## DECLARACIONES

**I.-** Declara el Municipio de Cuautitlán, Estado de México, por conducto de su Presidente Municipal, el **C.P. ALDO LEDEZMA REYNA**:

- a) Que está legalmente facultado para celebrar el presente convenio, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y con fundamento en el acuerdo tomado en sesión de Cabildo el 1º de enero de 2022. Se agrega copia certificada de su constancia de mayoría emitida por el Instituto Electoral del Estado de México y del acta de Cabildo correspondiente.
- b) Que el Municipio de Cuautitlán cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **MCU800101S75**, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- c) Que el domicilio del Palacio Municipal de Cuautitlán se encuentra ubicado en la calle Alfonso Reyes, esquina con Venustiano Carranza, colonia Paseos de Santa María.

**II.-** Declara **LA C. GLORIA OVIEDO VEGA**:

- a) Ser ciudadana de nacionalidad mexicana, con domicilio para oír y recibir notificaciones en: Carretera Cuautitlán – Melchor Ocampo s/n Barrio Santa Ana Tlaltepán C.P. 54870 Cuautitlán Estado de México; y se identifica con Credencial de Elector emitida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector: **OVVGGL51032515M900**.
- b) Bajo protesta de decir verdad ser hija, así como legítima heredera de conformidad al TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, bajo el Instrumento Notarial número; Siete mil, Ciento veinte, Volumen Ciento Treinta, de fecha treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, certificado ante el Notario Público No. Dos del Distrito de Cuautitlán, Lic. Judith Pérez Briz, que otorgo **FERNANDO OVIEDO**

**GONZÁLEZ**, así mismo mi designación de Albacea, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Segunda del Instrumento Notarial. Así como el Nombramiento de Herederos y Albacea de fecha diecinueve de agosto de mil novecientos ochenta y siete celebrada ante el C. Juez Primer Civil de Cuautitlán, Estado de México, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario del expediente 1479/87.

- c) Que mediante escritura número mil seiscientos siete, expedida el primero de julio de mil novecientos ochenta y seis, en el protocolo y ante la fe de la entonces Notaría Pública número dos de Cuautitlán, Estado de México, Lic. Judith Pérez Briz, inscrita debidamente en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito, Estado de México, el **C. FERNANDO OVIEDO GONZÁLEZ** adquirió a título de adjudicación por herencia en la sucesión testamentaria a bienes de María Teresa González Islas, entre otros bienes, los cuales están sujetos al cuerpo del presente convenio los siguientes:

- **"LA CASA, LA HUERTA Y EL CAYO"**
- **"EL MUERTO"**
- **"LA VIRGEN"**
- **"ACATITLA"**

Inmuebles ubicados todos en el **Barrio de Santa Ana Tlaltepan, Cuautitlán, Estado de México**; contando los siguientes antecedentes registrales:

- 1) El predio denominado **"LA CASA, LA HUERTA Y EL CAYO"**, en posesión de la **C. GLORIA OVIEDO VEGA**, y que, de conformidad a la Protocolización De Actuaciones Judiciales De Herencia, Bajo El Instrumento Notarial 7,707, Volumen 137 de la Notaría Pública número 2, Cuautitlán, Estado De México, Lic. Judith Pérez Briz de fecha 1 de julio de 1986, promovido por **FERNANDO OVIEDO GONZÁLEZ** y que cuenta con una superficie que por ser limítrofes forman un solo inmueble, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En 156.00 metros, con los predios "LA VIRGEN" Y "EL MUERTO";

AL SUR: En 140.00 metros, con camino de Cuautitlán a Tultepec;

AL ORIENTE: En 136.00 metros, con zanja regadora; y,

AL PONIENTE: En 29.00, con sucesión de Jesús Casas.

Con una superficie total de **15,110.37 m<sup>2</sup>** (Quince mil, ciento diez metros cuadrados con treinta y siete centímetros).

- 2) El predio denominado **"EL MUERTO"** en posesión de las **CC. GLORIA OVIEDO VEGA y ANA GUADALUPE OVIEDO VEGA**, y que, de conformidad a la Protocolización De Actuaciones Judiciales De Herencia, Bajo El Instrumento Notarial 7,707, Volumen 137 de la Notaría Pública número 2, Cuautitlán, Estado De México, Lic. Judith Pérez Briz de fecha 1 de julio de 1986 inscrita en el Instituto

de la Función Registral del Estado de México (**IFREM**), el día dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y ocho, promovido por **FERNANDO OVIEDO GONZÁLEZ**, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En 56.00 metros, con Pascual Contreras;

AL SUR: En 18.30 metros, 37.00 metros con Camino de Tlaltepan;

AL ORIENTE: En 51.00 metros, con Camino al expresado Barrio; y,

AL PONIENTE: En 30.00 metros, 20.00, con Iglesia de Santa Ana y 18.30 metros, con terreno llamado Florencio.

Con una superficie total de **7,526.71** m<sup>2</sup> (Siete mil, quinientos veintiséis metros cuadrados con setenta y uno centímetros).

- 3) El predio conocido como "**LA VIRGEN**", en posesión del **C. JOSÉ FERNANDO OVIEDO VEGA**, y que, de conformidad a la Protocolización De Actuaciones Judiciales De Herencia, Bajo El Instrumento Notarial 7,707, Volumen 137 de la Notaría Pública número 2, Cuautitlán, Estado De México, Lic. Judith Pérez Briz de fecha 1 de julio de 1986, promovido por FERNANDO OVIEDO GONZÁLEZ, cuenta con las siguientes medidas y colindancias de acuerdo al inventario que consta en el protocolo de la sucesión:

AL NORTE: En 95.00 metros, con Mauro Martínez;

AL SUR: En 112.00 metros, con predio "La Casa, La Huerta, La Era y El Cayo";

AL ORIENTE: En 28.00 metros, con el predio "EL MUERTO"; y,

AL PONIENTE: En 76.00 metros, con vereda pública.

Con una superficie total de **5,300.04** m<sup>2</sup> (Cinco mil, trescientos metros cuadrados con cuatro centímetros).

- 4) El predio conocido como "**ACATITLA**", en posesión del **C. JOSÉ FERNANDO OVIEDO VEGA**, y que, de conformidad a la Protocolización De Actuaciones Judiciales De Herencia, Bajo El Instrumento Notarial 7,707, Volumen 137 de la Notaría Pública número 2, Cuautitlán, Estado De México, Lic. Judith Pérez Briz de fecha 1 de julio de 1986, promovido por FERNANDO OVIEDO GONZÁLEZ, cuenta con las siguientes medidas y colindancias de acuerdo al inventario que consta en el protocolo de la sucesión:

AL NORTE 64.30 metros, con el terreno Contreras y la Cohetería;

AL SUR; En dos tramos formando un ángulo obtuso de 18.30 metros y 37.00 metros, con camino de Tlaltepan;

AL ORIENTE: En 51.00 metros, con camino al Expresado Barrio; y,

AL PONIENTE: En línea quebrada de tres tramos, uno de 30.00 metros y otro de 20.00 metros, con la Capilla y el otro de 18.30 metros, con la misma Capilla y el terreno llamado Florencio.

Con una superficie total de **3,792.50** m<sup>2</sup> (Tres mil, setecientos noventa y dos metros cuadrados con cincuenta centímetros).

Agregando que la mencionada PROTOCOLIZACIÓN DE ACTUACIONES JUDICIALES, DE AVALÚO E INVENTARIO Y ADJUDICACIÓN A TÍTULO DE HERENCIA A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA TERESA GONZÁLEZ ISLAS VIUDA DE OVIEDO, formalizado por el señor FERNANDO OVIEDO GONZÁLEZ se encuentra inscrita en Registro Público de la Propiedad ahora el Instituto de la Función Registral del Estado de México (**IFREM**), en Libro I, Sección Primera, bajo la Partida número doscientos ochenta y ocho del volumen doscientos dos, en fecha dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.

### III.- Declaran las partes:

- a) Los CC. Gloria Oviedo Vega, Ana Guadalupe Oviedo Vega, José Fernando Oviedo Vega y Fernando Iván Oviedo Páez, declaran conocen, consentir y aceptan los alcances del presente convenio; y las afectaciones que se desprenden en los predios antes citados, las cuales son necesarias única y exclusivamente para la ejecución de la obra pública denominada como "**Entubado y Pavimentación de la Obra Calle Independencia**" sin banquetas, que se llevara a cabo por la Dirección de Obra Públicas de este H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, y que se plasman en el proyecto de obra, derivadas del trazo y Poligonal del Proyecto de Construcción, sin que los donantes hayan tenido a la vista el proyecto de la obra.

Expuesto lo anterior, las partes convienen las siguientes:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.- LA C. GLORIA OVIEDO VEGA EN SU CARÁCTER DE PROPIETARIA Y ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE DON FERNANDO OVIEDO GONZÁLEZ** y con el conocimiento y consentimiento de los **CC. ANA GUADALUPE OVIEDO VEGA, JOSÉ FERNANDO OVIEDO VEGA Y FERNANDO IVÁN OVIEDO PAEZ**, todos ellos poseedores originarios de los predios, conviene con el Municipio de Cuautitlán, Estado de México, representado como ha quedado escrito, en consentir las afectaciones que sufrirán los predios antes mencionados, descritos en la declaración II (dos romano) del presente convenio, Con motivo de la ejecución de la obra pública con carácter preponderante del bien común para toda la comunidad de Santa Ana Tlaltepan y de utilidad pública para todos los habitantes del municipio de Cuautitlán México que transitan por dicha comunidad . Esta obra está denominada por la Dirección

de Obras Públicas del municipio de Cuautitlán México como: **"Entubado y pavimentación de la obra Calle Independencia"**. sin banquetas.

Las medidas y colindancias resultantes tras las afectaciones con motivo de la obra pública para cada uno de los predios referidos con antelación, se detallan a continuación:

1. Predio denominado **"LA CASA, LA HUERTA Y EL CAYO"**

- a) Para el predio **"LA CASA"**; **domicilio que sirve de residencia de la C. Gloria Oviedo Vega.**

AL NORESTE: En 21.31 metros, con Calle Allende;

AL SURESTE: En 32.70 metros, con la Sra. Jovita Ramos Navarrete;

AL SUROESTE: En 8.86 metros, con Carr. Cuautitlán-Melchor Ocampo;

AL SUROESTE: En 9.47 metros, con Carr. Cuautitlán-Melchor Ocampo; y,

AL NOROESTE: 16.45 metros, con Calle Allende.

Con una superficie resultante de **444.00** m<sup>2</sup> (Cuatrocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados) de conformidad al Plano Topográfico expedido por la Dirección de Obras Públicas de este H. Ayuntamiento.

- b) Para el predio **"LA HUERTA Y EL CAYO"**

AL NORESTE: En 25.00 metros, 74.16 metros, 1.20 metros, 40.84 metros, con Calle Independencia;

AL SURESTE: En 1.65 metros, 29.79 metros, 11.68 metros, 30.09 metros, 38.53 metros y 18.82 con Sr. Albino Rosendo Ávalos Sánchez;

AL SURESTE: En 6.75 metros, con Carr. Cuautitlán-Melchor Ocampo;

AL SUROESTE: En 11.46 metros, con Carr. Cuautitlán-Melchor Ocampo;

AL NOROESTE: En 8.60 metros, con módulo de vigilancia;

AL SUROESTE: En 7.11 METROS, con módulo de vigilancia;

AL SURESTE: En 8.65 metros, con módulo de vigilancia;

AL SUROESTE: En 3.91 metros, 11.69 metros, 1.36 metros y 40.11 metros con Carr. Cuautitlán-Melchor Ocampo; y,

AL NOROESTE: En 62.34 metros, con Sra. Jovita Ramos Navarrete.

Con una superficie resultante de **11,895.60** m<sup>2</sup> (Once mil, ochocientos noventa y cinco metros cuadrados con sesenta centímetros), de conformidad al Plano Topográfico expedido por la Dirección de Obras Públicas de este H. Ayuntamiento.

c) El predio denominado "**EL MUERTO**":

AL NOROESTE: En 27.25 metros, con Gloria Oviedo Vega;

AL SURESTE: En 132.97 metros, con Ana Guadalupe Oviedo Vega;

AL SUROESTE: En 24.23 metros, con Calle Independencia; y,

AL NOROESTE: En diversos tramos, total de 135.00 metros, con Zanja regadora.

Con un total de **53.48** m<sup>2</sup> de afectación (Cincuenta y tres metros cuadrados con cuarenta y ocho centímetros), mismas que para su mayor apreciación y comprensión se asientan en los respectivos cuadros de construcción y que forman parte integral del Plano Topográfico expedido por la Autoridad correspondiente.

De la cual da una superficie resultante de **7,473.23** m<sup>2</sup> (Siete mil, cuatrocientos setenta y tres metros cuadrados con veintitrés centímetros), de conformidad al Plano Topográfico expedido por la Dirección de Obras Públicas de este H. Ayuntamiento.

d) El predio conocido como "**LA VIRGEN**":

AL NORESTE: En 106.88 metros, con Familia González Casas y Familia Martínez Cruz;

AL SURESTE: En 26.31 metros, con SEÑORA Gloria Oviedo Vega;

AL SUROESTE: En 110.73 metros, con Calle Independencia; y,

AL NOROESTE: En 32.01 metros y 29.80 metros, con Calle Allende.

Con un total de **510.10** m<sup>2</sup> de afectación (Quinientos diez metros cuadrados con diez centímetros), mismas que para su mayor apreciación y comprensión se asientan en los respectivos cuadros de construcción y que forman parte integral del Plano Topográfico expedido por la Autoridad correspondiente.

Con una superficie resultante de **4,789.94** m<sup>2</sup> (Cuatro mil, setecientos ochenta y nueve metros cuadrados con noventa y cuatro centímetros), de conformidad al Plano Topográfico expedido por la Dirección de Obras Públicas de este H. Ayuntamiento.

e) El predio conocido como "**ACATITLA**":

AL NORESTE: En 49.06 metros, con Calle 16 de septiembre;

AL SURESTE: En 32.39 metros, 17.97 metros y 24.27 metros con Calle Allende;

AL SUROESTE: En 17.42 metros, propiedad Privada;

AL NOROESTE: En 3.97 metros, propiedad Privada;

AL SUROESTE: En 7.50 metros, propiedad Privada;

AL NOROESTE: En 14.74 metros, Iglesia de Santa Ana Tlaltepan;

AL SUROESTE: En 0.70 metros, Iglesia de Santa Ana Tlaltepan;

AL NOROESTE: En 7.01 metros, Iglesia de Santa Ana Tlaltepan;

AL SUROESTE: En 1.00 metros, Iglesia de Santa Ana Tlaltepan; y,

AL NOROESTE: En 27.31 metros, Iglesia de Santa Ana Tlaltepan;

Con un total de **809.48** m<sup>2</sup> de afectación (ochocientos nueve metros cuadrados con cuarenta y ocho centímetros) por el viento Sureste, que para su debida ubicación e identidad se grafican en los respectivos cuadros de construcción; que formando parte integral del Plano Topográfico expedido por la Autoridad correspondiente.

Con una superficie resultante de **2,983.02** m<sup>2</sup> (Dos mil, novecientos ochenta y tres metros cuadrados con dos centímetros), de conformidad al Plano Topográfico expedido por la Dirección de Obras Públicas de este H. Ayuntamiento.

**SEGUNDA.** - Acuerdan las partes que la **C. GLORIA OVIEDO VEGA** con la personalidad acreditada, otorga al H. Ayuntamiento de Cuautitlán México la posesión derivada y representación de los predios referidos con anterioridad; manifiesta no tener inconveniente, en que, única y exclusivamente las fracciones que con anterioridad se ha identificado y delimitado, se donaran a beneficio específico y exclusivo, con motivo de la ejecución de la obra pública con carácter preponderante del bien común para toda la comunidad de Santa Ana Tlaltepan y de utilidad pública para todos los habitantes del municipio de Cuautitlán México que transitan por dicha comunidad. Esta obra está denominada por la Dirección de Obras Públicas del municipio de Cuautitlán México como: "**Entubado y pavimentación de la obra Calle Independencia**", sin banquetas. Fijándose un término perentorio; que comenzara a computarse a partir del día 26 de octubre del 2024 al 20 de diciembre del 2024, periodo que faculta a la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Cuautitlán México, para llevar a cabo los trabajos constructivos de la Obra en comento. Por lo que una vez finalizado dichos trabajos y habiéndose cumplido los acuerdos aquí expresados por ambas partes, la **C. GLORIA OVIEDO VEGA** otorgara la posesión definitiva y la donación, de todas y cada una de las partes señaladas como afectaciones que deriven de la Obra Pública, así como del resultante de **61.50** m<sup>2</sup> (Sesenta y un metros cuadrados con cincuenta centímetros), en

lo que respecta al Módulo de Vigilancia de Seguridad Pública de Santa Ana Tlaltepan, constando de la siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En 7.11 metros cuadrados, con C. Gloria Oviedo Vega;

AL SUR: En 7.11 metros cuadrados, con Carretera Cuautitlán-Melchor Ocampo;

AL ORIENTE: En 8.60 metros cuadrados, con Carretera C. Gloria Oviedo Vega; y,

AL ESTE: En 8.65 metros cuadrados, con C. Gloria Oviedo Vega.

**TERCERA.** - Las partes acuerdan que la **C. Gloria Oviedo Vega** no obstaculizara los trabajos con motivo de la ejecución de la obra pública con carácter preponderante del bien común para toda la comunidad de Santa Ana Tlaltepan y de utilidad pública para todos los habitantes del municipio de Cuautitlán México que transitan por dicha comunidad. Esta obra está denominada por la Dirección de Obras Públicas del municipio de Cuautitlán México como: "**Entubado y pavimentación de la obra Calle Independencia**", sin banquetas, **así** como las maniobras y demás relativas actuaciones que se desprendan para el Proyecto Constructivo, durante todo el término concedido; a efecto de que el H. Ayuntamiento de Cuautitlán México pueda cumplir en tiempo y forma con los compromisos adquiridos.

En consecuencia, ambas partes se comprometen a cumplir en tiempo y forma con los acuerdos contraídos recíprocamente; y para el caso de incumplimiento de cualquiera de las partes se dejarán sin efecto los acuerdos contenidos en el presente convenio procediendo a la revocación de la donación.

**CUARTA.** - Las partes celebrantes convienen que, a título de contraprestación y de manera compensatoria por las afectaciones en la superficie de los predios antes mencionados, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México se compromete:

1.- Para el predio denominado "**LA CASA**" (**casa habitación de la C. Gloria Oviedo Vega**):

- a) De manera compensatoria por la afectación de la fracción destinada a la calle Allende, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, se obliga a regularizar sin costo, la superficie remanente tras la afectación, sin cargos para el contribuyente, así mismo realizara un ajuste a la baja del pago del impuesto predial del predio denominado "**LA CASA**" (**casa habitación de la C. Gloria Oviedo Vega**) de forma permanente y a beneficio de la C. Gloria Oviedo Vega o a quien sus derechos representen;
- b) De manera compensatoria por la afectación, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, se compromete a entregar la Licencia de Uso de Suelo, expedido por la Autoridad competente y sin costo alguno a la **C. GLORIA OVIEDO VEGA**, y del cual el uso de suelo de dicho predio,

mismo que corresponde a la Normatividad y Aprovechamiento del Suelo, con Clave **CRU.125.A Corredor Urbano Mixto de Alta Intensidad**, por lo cual se establece que, conforme al plano de Usos del Suelo (**E-02**), así como de la Tabla de Uso del Suelo, ambos que forman parte integral del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Cuautitlán, inscrito debidamente en el Instituto de la Función Registral del Estado de México (**IFREM**) con fecha primero de febrero del año 2024, así como ante el Sistema Estatal de Información del Desarrollo Urbano en fecha 20 de febrero del 2024. De lo anterior se desprende que los USOS GENERALES, son los siguientes:

Habitacional unifamiliar, dúplex y plurifamiliar, comercio de productos, servicios y especializados y los que indique la tabla de uso de suelo, la cual se anexa Tabla de Uso de Suelo. (**Anexo 1**);

- c) Así mismo, De manera compensatoria por la afectación, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, se compromete a realizar la obra de nivelación de la banquetta correspondiente a la casa habitación propiedad de la **C. GLORIA OVIEDO VEGA**;
- d) De manera compensatoria por la afectación, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, se compromete a otorgar, sin costo alguno, la Licencia de Funcionamiento, emitido por la Autoridad Competente, correspondiente a los locales Comerciales, ya existentes, los cuales se encuentran ubicados sobre la Carretera Cuautitlán-Melchor Ocampo s/n, dirección a Cuautitlán; y,
- e) De manera compensatoria por la afectación, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, se obliga a realizar dos disparos al sistema de drenaje, los cuales serán conectados en el pozo de visita más cercano a la propiedad y que servirán para los locales comerciales y/o casa habitación en su caso.

## 2.- Para el predio denominado "**LA CASA, LA HUERTA Y EL CAYO**"

- a) De manera compensatoria por la afectación, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, se compromete a realizar la demolición de la barda de adobe existente y, en su lugar, llevar a cabo la construcción de una nueva barda que la sustituya;
- b) De manera compensatoria por la afectación, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, se compromete a la sustitución de la parte y/o partes de la malla ciclónica que llegará a sufrir algún daño durante el desarrollo de la obra, así como de los castillos de sostén que resulten afectados; respetando la puerta de maya;
- c) De manera compensatoria por la afectación, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, se compromete a la instalación y conexión de tres tomas de agua en el **predio denominado "la casa, la huerta y**

**el cayo”** propiedad de la **C. GLORIA OVIEDO VEGA**, sin que esto genere costo alguno para la afectada;

- d) De manera compensatoria por la afectación, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, se obliga a la instalación de seis disparos de drenaje que conecten a los pozos de visita sobre la calle Independencia sin que costo alguno para la **C. GLORIA OVIEDO VEGA**;
- e) De manera compensatoria por la afectación, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, se compromete a realizar el deshierbe y el emparejamiento del predio, sin que esto genere costo alguno para la contribuyente;
- f) De manera compensatoria por la afectación, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, se compromete a expedir las Licencias de Funcionamiento, emitido por la Autoridad Competente, correspondiente a los locales Comerciales, ya existentes, los cuales se encuentran ubicados sobre la Carretera Cuautitlán-Melchor Ocampo, dirección a Cuautitlán, sin que esto genere costo alguno para los contribuyentes;
- g) De manera compensatoria por la afectación, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, se compromete a llevar a cabo la construcción de la banqueta y guarniciones sobre los locales situados a un costado del módulo de seguridad pública, ubicado junto a la bahía vehicular sobre la Carretera Cuautitlán – Melchor Ocampo;
- h) De manera compensatoria por la afectación, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, se compromete a entregar la Licencia de Uso de Suelo, para el local situado junto al módulo de vigilancia expedido por la Autoridad competente y sin costo alguno a la **C. GLORIA OVIEDO VEGA**, y del cual el uso de suelo de dicho predio, corresponde a la Normatividad y Aprovechamiento del Suelo, con Clave **CRU.125.A Corredor Urbano Mixto de Alta Intensidad**, por lo cual se establece que, conforme al plano de Usos del Suelo (**E-02**), así como de la Tabla de Uso del Suelo, ambos que forman parte integral del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Cuautitlán, inscrito debidamente en el Instituto de la Función Registral del Estado de México (**IFREM**) con fecha primero de febrero del año 2024, así como ante el Sistema Estatal de Información del Desarrollo Urbano en fecha 20 de febrero del 2024. De lo anterior se desprende que los USOS GENERALES, son los siguientes:  
Habitacional unifamiliar, dúplex y plurifamiliar, comercio de productos, servicios y especializados y los que indique la tabla de uso de suelo, la cual se anexa Tabla de Uso de Suelo. (**Anexo 1**);  
Local ubicado en Carretera Melchor Ocampo, dirección Cuautitlán Barrio Santa Ana Tlalpan, Cuautitlán México.

- i) De manera compensatoria por la afectación, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, se obliga a realizar los trámites correspondientes a la regularización de obra del local comercial el cual consta de una superficie de 80.62 m<sup>2</sup> (ochenta con sesenta y dos metros cuadrados, así como a otorgar la Licencia de Construcción bajo el Concepto de ampliación para la planta alta con la misma superficie de construcción que la planta baja, para el inmueble con domicilio en Carr. Cuautitlán-Melchor Ocampo s/n Barrio Tlaltepan, Cuautitlán Estado de México, situado a un costado del módulo de seguridad Pública, propiedad de la **C. GLORIA OVIEDO VEGA** sin que genere costo para a afectada; y,
- j) De manera compensatoria por la afectación, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, se compromete a realizar la instalación de una toma de agua y un disparo de drenaje para el local comercial situado sobre la Carretera Cuautitlán – Melchor Ocampo, sin número, en el Barrio Tlaltepan, a un costado del módulo de seguridad Pública, sin que genere costo alguno para la **C. GLORIA OVIEDO VEGA**.

3.- En el predio denominado "**EL MUERTO**", se enlistan las siguientes contraprestaciones:

- a) De manera compensatoria por la afectación, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, se compromete a otorgar a la C. Gloria Oviedo Vega, albacea y heredera en la sucesión testamentaria de don Fernando Oviedo González, y a la C. Ana Guadalupe Oviedo Vega Copropietaria del predio denominado "**EL MUERTO**" las siguientes compensaciones, a la **C. GLORIA OVIEDO VEGA** la Licencia de Uso de Suelo sin costo alguno, bajo el Uso General: "**Establecimientos Con Servicio De Alimentos Con Bebidas Alcohólicas**", con el Uso Especifico: **MARISQUERIA, TAQUERIAS CON BAR, CANTINAS, CERVECERIAS, PULQUERIAS, RESTAURANT-BAR, KARAOKE, CHELERIAS, PUB, BARES, CENTROS NOCTURNOS, ANTROS, CLUBES, SALON DE BAILE, BILLARES, JAULAS DE JUEGOS DEPORTIVOS, SALONES PARA FIESTAS, BANQUETES Y BAILES, CENTROS SOCIALES, DISCOTEQUES, OSTIONERIAS Y RESTAURANTES EN GENERAL CON COPEO.**
- b) De manera compensatoria por la afectación, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, se obliga a la instalación de dos disparos de drenaje que conecten a los pozos de visita más cercanos al predio con la condonación de los gastos que se generen a la **C. GLORIA OVIEDO VEGA**
- c) De manera compensatoria por la afectación, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, se obliga de manera gratuita a realizar la instalación y conexión de dos tomas de agua en la propiedad de la **C. GLORIA OVIEDO VEGA**

- d) De manera compensatoria por la afectación, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, se obliga a la instalación de dos disparos de drenaje que conecten a los pozos de visita más cercanos al predio con la condonación de los gastos que se generen a la **C. ANA GUADALUPE OVIEDO VEGA;**
- e) De manera compensatoria por la afectación, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, se obliga de manera gratuita a realizar la instalación y conexión de una toma de agua en la propiedad de la **C. ANA GUADALUPE OVIEDO VEGA;** y,
- f) De manera compensatoria por la afectación a la **C ANA GUADALUPE OVIEDO VEGA,** el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, le otorgará la Autoridad Correspondiente, sin costo alguno la Licencia de Uso del Suelo bajo el Uso General: **"Establecimientos Con Servicio De Alimentos Con Bebidas Alcohólicas"**, con el Uso Especifico: **MARISQUERIA, TAQUERIAS CON BAR, CANTINAS, CERVECERIAS, PULQUERIAS, RESTAURANT-BAR, KARAOKE, CHELERIAS, PUB, BARES, CENTROS NOCTURNOS, ANTROS, CLUBES, SALON DE BAILE, BILLARES, JAULAS DE JUEGOS DEPORTIVOS, SALONES PARA FIESTAS, BANQUETES Y BAILES, CENTROS SOCIALES, DISCOTEQUES, OSTIONERIAS Y RESTAURANTES EN GENERAL CON COPEO.**
- 4.- Para el predio denominado **"LA VIRGEN"**
- a) De manera compensatoria por la afectación, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, se compromete a otorgar **C. JOSE FERNANDO OVIEDO VEGA Y A FERNANDO IVAN OVIEDO PAEZ** a través de la **C. GLORIA OVIEDO VEGA,** albacea en la sucesión testamentaria de don **FERNANDO OVIEDO GONZÁLEZ** , a beneficio del predio denominado **"LA VIRGEN"** se expedirá la Normatividad y Aprovechamiento del Suelo, con Clave **H-100-B HABITACIONAL DE ALTA DENSIDAD CON COMERCIO Y SERVICIOS BASICO Y ESPECIALIZADOS,** por lo cual se establece que, conforme al plano de Usos del Suelo (**E-02**), así como de la Tabla de Uso del Suelo, ambos que forman parte integral del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Cuautitlán, inscrito debidamente en el Instituto de la Función Registral del Estado de México (**IFREM**) con fecha primero de febrero del año 2024, así como ante el Sistema Estatal de Información del Desarrollo Urbano en fecha 20 de febrero del 2024. De lo anterior se desprende que los USOS GENERALES, son los siguientes:

Habitacional unifamiliar, dúplex y plurifamiliar, con comercio y servicios complementarios a la vivienda básicos y especializados; y los que indique la Tabla de Usos de Suelo, la cual se anexa.  
**(Anexo 1);**

- b) De manera compensatoria por la afectación, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, se compromete a otorgar por la Autoridad Correspondiente, sin costo alguno, la Licencias de Funcionamiento de los comercios establecidos en el predio "**LA VIRGEN**";
- c) De manera compensatoria por la afectación, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, se obliga a regularizar administrativamente la superficie remanente tras la afectación, por lo que se compromete a regularizar los pagos correspondientes al impuesto predial y al servicio de agua potable que, en su caso, adeude el inmueble objeto de la afectación, de manera que dichos pagos queden al corriente hasta el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro, sin costo y cargos para el contribuyente;
- d) De manera compensatoria por la afectación, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, se obliga a la instalación de tres disparos de drenaje que conecten a los pozos de visita más cercanos al predio, sin que genere costo alguno;
- e) De manera compensatoria por la afectación, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, se obliga a la instalación de tres tomas de agua, sin que genere costo alguno.

5.- Para el predio denominado "**ACATITLA**",

- a) De manera compensatoria por la afectación, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, se compromete a otorgar **C. JOSE FERNANDO OVIEDO VEGA Y A C. FERNANDO IVAN OVIEDO PAEZ** a través de la **C. GLORIA OVIEDO VEGA**, albacea en la sucesión testamentaria de don **FERNANDO OVIEDO GONZÁLEZ**, a beneficio del predio denominado "**LA VIRGEN**" se expedirá la Licencia de Uso de Suelo, por la Autoridad competente, sin costo alguno a para ninguno de los beneficiados, el uso de suelo de dicho predio, es el correspondiente a la Normatividad y Aprovechamiento del Suelo, con Clave **H-100-B HABITACIONAL DE ALTA DENSIDAD CON COMERCIO Y SERVICIOS BASICO Y ESPECIALIZADOS**, por lo cual se establece que, conforme al plano de Usos del Suelo (**E-02**), así como de la Tabla de Uso del Suelo, ambos que forman parte integral del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Cuautitlán, inscrito debidamente en el Instituto de la Función Registral del Estado de México (**IFREM**) con fecha primero de febrero del año 2024, así como ante el Sistema Estatal de Información del Desarrollo Urbano en fecha 20 de febrero del 2024. De lo anterior se desprende que los USOS GENERALES, son los siguientes:

Habitacional unifamiliar, dúplex y plurifamiliar, con comercio y servicios complementarios a la vivienda básicos y especializados; y los que indique la Tabla de Usos de Suelo, la cual se anexa.

**(Anexo 1);**

- b) De manera compensatoria por la afectación, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, se obliga a regularizar administrativamente la

superficie remanente tras la afectación, por lo que se compromete a regularizar los pagos correspondientes al impuesto predial y al servicio de agua potable que, en su caso, adeude el inmueble objeto de la afectación, de manera que dichos pagos queden al corriente hasta el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro, sin costo y cargos para el contribuyente;

- c) De manera compensatoria por la afectación, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, se obliga a la instalación de tres disparos de drenaje que conecten a los pozos de visita más cercanos al predio, sin que genere costo alguno;
- d) De manera compensatoria por la afectación, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, se obliga a la instalación de dos tomas de agua, sin que genere costo alguno.
- e) De manera compensatoria por la afectación, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, se compromete a otorgar los mismos beneficios enunciados en los numerales que anteceden, para el predio "**FLORENCIO**", siendo que el mismo se encuentra sujeto al Instrumento Notarial de Protocolización de Actuaciones Judiciales, de avalúo e inventario y adjudicación a Título de herencia a bienes de la señora María Teresa González Islas viuda de Oviedo, formalizado por el señor FERNANDO OVIEDO GONZÁLEZ se encuentra inscrita en Registro Público de la Propiedad ahora el Instituto de la Función Registral del Estado de México (**IFREM**), en Libro I, Sección Primera, bajo la Partida número doscientos ochenta y ocho del volumen doscientos dos, en fecha dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, del cual la **C. GLORIA OVIEDO VEGA** es Albacea;
- f) De manera compensatoria por la afectación, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, se compromete a llevar a cabo el enmallado del predio, y con puerta enmallada y deshierbe respecto del predio "**FLORENCIO**", que colinda con la Avenida 16 de Septiembre, en razón a que se encuentra sujeto al instrumento señalado con antelación; y
- g) De manera compensatoria por la afectación, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, le otorgará la Autoridad Correspondiente, para el predio "**CONTRERAS**", siendo que el mismo se encuentra sujeto al Instrumento Notarial de Protocolización de Actuaciones Judiciales, de avalúo e inventario y adjudicación a Título de herencia a bienes de la señora María Teresa González Islas viuda de Oviedo, formalizado por el señor FERNANDO OVIEDO GONZÁLEZ se encuentra inscrita en Registro Público de la Propiedad ahora el Instituto de la Función Registral del Estado de México (**IFREM**), en Libro I, Sección Primera, bajo la Partida número doscientos ochenta y ocho del volumen doscientos dos, en fecha dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, del cual la **C. GLORIA OVIEDO VEGA** es Albacea, se le otorgará por su conducto y con su consentimiento y conocimiento a los **C. JOSE FERNANDO OVIEDO VEGA Y A C. FERNANDO IVAN OVIEDO PAEZ** sin costo alguno la Licencia de Uso del Suelo bajo el Uso General:

**“COMERCIO PARA LA VENTA, RENTA, DEPÓSITO, REPARACIÓN, SERVICIO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA EN GENERAL”**, con el Uso Especifico: **DEPÓSITO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN GENERAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PARA LA INDUSTRIA** así como la licencia de funcionamiento correspondiente que expedirá la Autoridad Competente sin costo alguno. Con el apercibimiento y condición que dentro de dicho inmueble no podrá almacenar; y mucho menos poner en funcionamiento cajas de tráileres denominadas termo, de igual manera el horario establecido para el funcionamiento es de las 6:00 horas a las 23:30 horas.

6.- Para los predios denominado **“LA CASA Y SOLAR”** Y **“TERRENO SIN NOMBRE”**,

- a) De manera compensatoria por la afectación, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, se compromete a otorgar a la **C. GLORIA OVIEDO VEGA**, albacea y heredera en la sucesión testamentaria de don **FERNANDO OVIEDO GONZÁLEZ**, la Licencia de Uso de Suelo, expedido por la Autoridad competente y sin costo alguno a nombre de **CC. GLORIA OVIEDO VEGA** del predio denominado **“TERRENO SIN NOMBRE”** y a **JORGE ARMANDO SCHIAVON OVIEDO** del predio denominado **“LA CASA Y SOLAR”**, mismos que corresponden a la Normatividad y Aprovechamiento del Suelo, con Clave **H-100-B HABITACIONAL DE ALTA DENSIDAD CON COMERCIO Y SERVICIOS BASICOS Y ESPECIALIZADOS**, por lo cual se establece que, conforme al plano de Usos del Suelo (**E-02**), así como de la Tabla de Uso del Suelo, ambos que forman parte integral del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Cuautitlán, inscrito debidamente en el Instituto de la Función Registral del Estado de México (**IFREM**) con fecha primero de febrero del año 2024, así como ante el Sistema Estatal de Información del Desarrollo Urbano en fecha 20 de febrero del 2024. De lo anterior se desprende que los **USOS GENERALES**, son los siguientes:

Habitacional unifamiliar, dúplex y plurifamiliar, con comercio y servicios complementarios a la vivienda básicos y especializados; y los que indique la Tabla de Usos de Suelo, la cual se anexa.

**(Anexo 1);**

- b) De manera compensatoria por la afectación, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, se obliga a otorgar una licencia de construcción para barda perimetral del predio denominado **“SIN NOMBRE”**

**QUINTA.** - Las partes acuerdan y se comprometen a respetar las condiciones bajo las cuales la **C. GLORIA OVIEDO VEGA**. **De manera voluntaria dona las siguientes áreas:**

- a) La fracción del predio denominado **“LA CASA, LA HUERTA Y EL CAYO”**, donde se encuentra ubicado el módulo de vigilancia de seguridad pública, sobre la Carretera Cuautitlán-Melchor Ocampo, dirección a Cuautitlán. Para el uso único y exclusivo de módulo de vigilancia, que deberá de señalizarse como

del sector Santa Ana Tlalpan con una superficie de **61.50 m<sup>2</sup>** (Sesenta y uno metros cuadrados con cincuenta centímetros); con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE: En 7.11 metros cuadrados, con C. GLORIA OVIEDO VEGA;

AL SUR: En 7.11 metros cuadrados, con Carretera Cuautitlán-Melchor Ocampo;

AL ORIENTE: En 8.60 metros cuadrados, con Carretera C. GLORIA OVIEDO VEGA; y,

AL ESTE: En 8.65 metros cuadrados, con C. GLORIA OVIEDO VEGA.

**SEXTA.** -. Las partes manifiestan que en el presente convenio no existe ningún vicio que pudiera invalidarlo, en razón de que en el mismo se encuentra contenida la expresión fiel de los términos en que quisieron obligarse, consiente y voluntariamente; por lo que proceden a firmarlo el día doce de diciembre del año dos mil veinticuatro en el Municipio de Cuautitlán, Estado de México.

#### MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO

#### PROPIETARIA Y POSEEDORES DE LOS INMUEBLES

**C.P. ALDO LEDEZMA REYNA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**C. GLORIA OVIEDO VEGA**  
PROPIETARIA Y ALBACEA DE LA SUCESIÓN  
TESTAMENTARIA

**C. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE**  
DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

**C. ANA GUADALUPE OVIEDO VEGA**  
PROPIETARIA DEL PREDIO EL MUERTO

**C. DENISSE ALEJANDRA CEJA RANGEL**  
SÍNDICO MUNICIPAL

**C. JOSE FERNANDO OVIEDO VEGA**  
USUFRUCTUARIO VITALICIO DE LOS PREDIOS LA VIRGEN  
Y ACATITLA

**C. FERNANDO IVÁN OVIEDO PAEZ**  
NUDO PORPIETARIO DE LOS PREDIOS LA VIRGEN Y  
ACATITLA

#### APARTADO ESPECIAL:

CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE POSESIÓN DERIVADA ENTRE EL **MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C.P. ALDO LEDEZMA REYNA**, ASISTIDO POR EL **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE DR. EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** Y POR LA **SÍNDICO MUNICIPAL, C. DENISSE ALEJANDRA CEJA RANGEL**; Y POR LA OTRA PARTE, **LA C. GLORIA OVIEDO VEGA EN SU CARÁCTER DE PROPIETARIA Y ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE DON FERNANDO OVIEDO GONZÁLEZ.**

## DE LA POSESIÓN.

A efecto de legitimar los trabajos en curso de la ampliación a la calle prolongación Independencia consistentes en **Entubado y pavimentación de la obra Calle Independencia** de Calle Independencia Tramo De Privada Morelos a Calle Allende y de Calle Allende del tramo Carretera Melchor Ocampo a Calle 16 de septiembre; que en su realización afecta a los predios denominados " **LA VIRGEN**", " **ACATITLA**", " **EL MUERTO**", " **LA CASA**", " **LA CASA, LA HUERTA Y EL CAYO**", domicilio particular " **LA CASA**" de la Señorita Gloria Oviedo Vega este último;. En este acto la C. Gloria Oviedo Vega en su carácter de albacea; y con el conocimiento y consentimiento de los C. José Fernando Oviedo Vega e C. Fernando Iván Oviedo Páez, todos ellos poseedores originarios de los predios.

Dejan en posesión derivada a la H. Ayuntamiento de Cuautitlán México a través de la Síndico Municipal C. Denisse Alejandra Ceja Rangel quien a su vez la recibe acordando las partes los siguientes dos puntos:

## ACUERDOS.

1. Acuerdan las partes que la C. Gloria Oviedo Vega con la personalidad acreditada otorga a la H. Ayuntamiento de Cuautitlán México la posesión derivada de los predios referidos con anterioridad; única y exclusivamente de las fracciones que con anterioridad se ha determinado se donara a beneficio de la obra **Entubado y pavimentación de la obra Calle Independencia**.
2. Acuerdan las partes que la posesión se otorga por un término perentorio del 26 de octubre del 2024 al 06 de diciembre del 2024, periodo dentro del cual se encontrara facultado el ayuntamiento de Cuautitlán México en avanzar en la realización de la obra denominada: **Entubado y pavimentación de la obra Calle Independencia**.
3. EL H. Ayuntamiento de Cuautitlán México se compromete que trascurrido el termino perentorio concedido se habrá dado cabal cumplimiento a todos y cada uno de los acuerdos contenidos en la minuta que antecede, entregándoles documentación y acreditaciones correspondientes a los donantes afectados.
4. Las partes acuerdan que la C. Gloria Oviedo Vega no obstaculizara las obras denominadas **Entubado y pavimentación de la obra Calle Independencia**

durante todo el término concedido; a efecto de que el H. Ayuntamiento de Cuautitlán México pueda cumplir en tiempo y forma con los compromisos adquiridos.

En consecuencia, ambas partes se comprometen a cumplir en tiempo y forma con los acuerdos contraídos recíprocamente; y para el caso de incumplimiento de cualquiera de las partes se dejarán sin efecto los acuerdos contenidos en la minuta que antecede.

5. Ambas partes acuerdan que una vez cumplido con todo lo pactado la **C. GLORIA OVIEDO VEGA** otorgara la posesión definitiva de las zonas afectada y donadas de los predios referidos.

-----  
En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: Instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que de lectura el **punto cinco** del orden del día. -----  
-----

**Punto cinco.** – En uso de la palabra el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Con su permiso Presidente, señores y señoras Ediles, para el desahogo del punto **5** del orden del día, es el referente a consideración y en su caso aprobación de dos solicitudes para ejercer el comercio en la vía pública. Por lo que de manera respetuosa me permito informar a ustedes que, a través del oficio número: **DDE/JMPV/0226/2024**, el **Maestro Juan Martín Paredes Vázquez, Director de Desarrollo Económico**, remitió a la **Secretaría del Ayuntamiento dos (2) solicitudes para ejercer el comercio en la vía pública**, la cual les fue enviada a ustedes con antelación para su análisis. Por lo tanto, Presidente si me lo permite, se pone a consideración de ustedes el presente punto. Quien este por la afirmativa para que se ejerza el comercio en la vía pública respecto a la solicitud mencionada, favor de manifestarlo levantando la mano. Quien este por la negativa favor de manifestarlo levantando la mano. El **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Presidente, le informo que han sido **negadas** las solicitudes para ejercer el comercio en la vía pública por **unanimidad** de votos. -----  
-----

**C.P. ALDO LEDEZMA REYNA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.**

**C. DENISSE ALEJANDRA CEJA RANGEL**  
SÍNDICA MUNICIPAL

**LIC. JESÚS REYES GALLARDO**  
PRIMER REGIDOR

**C. MARTHA CARMONA CERVANTES**  
SEGUNDA REGIDORA

**C. SONIA GONZÁLEZ TORRES**  
TERCERA REGIDORA

**LIC. CAROLINA GELASIA PACHECO CISNEROS**  
CUARTA REGIDORA

**C. SANTOS RICARDO RAMÍREZ MARTÍNEZ**  
QUINTO REGIDOR

**C. MARTHA OLIVIA ÁNGELES FLORES**  
SEXTA REGIDORA

**C. JUAN CARLOS DÍAZ MARTÍNEZ**  
SÉPTIMO REGIDOR

**MTRO. CÉSAR ALEXANDER SERNA RUÍZ**  
OCTAVO REGIDOR

**LIC. BRUNO FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ**  
NOVENO REGIDOR

**C. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE**  
DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



# CUAUTITLÁN

Ciudad con Historia y de Vanguardia.

2022-2024

